MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04113** DEL **06 de OCTUBRE DEL 2025**

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017,1064 de 2020, 658 de 2024, 0975 de 2025, 1011 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, establece: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"*.

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 dispone: *"Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*".

El artículo 2 del Decreto 658 de 2024 determina: "*Delegase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias temporales que se presenten en sus ministerios y departamentos administrativos, cualquiera que sea la causa que las produzca*".

El Servidor Público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.616.253, actualmente fue nombrado en propiedad en el cargo de Subdirector de Estructuración de Proyectos a través de la Resolución 03631 del 04 de octubre de 2023 y posteriormente, mediante Resolución 03311 del 13 de agosto de 2025 fue encargado del empleo de Director de Infraestructura, los cuales ostenta actualmente.

Por Memorando 252165895 del 03 de octubre de 2025, la Viceministra de Conectividad manifestó a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano que *"Con ocasión de la incapacidad médica otorgada al funcionario Juan Manuel Guerrero Forero, Director de Infraestructura (E) y Subdirector de Estructuración de Proyectos, solicito su colaboración para la formalización del siguiente encargo temporal: Que la funcionaria **Cristina Rosario Manjarres Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.717.180**, quien actualmente se desempeña como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales, sea designada como **Directora de Infraestructura encargada**. Este encargo se solicita a partir del lunes 6 de octubre de 2025 y por el término de duración de la incapacidad del funcionario mencionado (…)"*.

Mediante Estudio Técnico de fecha 06 de octubre de 2025, suscrito por la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano, se determinó que, una vez analizada la hoja de vida de la servidora pública **CRISTINA ROSARIO MANJARRÉS MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.717.180, actualmente titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 15 conforme a la Resolución 001202 del 14 de mayo de 2013 y quien se desempeña actualmente como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura tal como lo señala la Resolución 03074 del 30 de agosto de 2022, ésta acredita los requisitos y el perfil establecidos en el Manual especifico de Funciones y Competencias Laborales para ser

Pública

encargada del empleo de Director de Infraestructura Código 100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **Encargo de Funciones Dirección de Infraestructura.** Encargar del empleo de Director de Infraestructura Código 100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la servidora pública **CRISTINA ROSARIO MANJARRÉS MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.717.180, actualmente titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 15 y quien se desempeña como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura, durante la ausencia del servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.616.253 en virtud de la incapacidad médica aportada, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo y sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores públicos **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO** y **CRISTINA ROSARIO MANJARRÉS MARTÍNEZ,** con copia a la Historia Laboral de ambos funcionarios**.**

ARTICULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
CARINA MURCIA YELA
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Iván Martínez Bolívar – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Aprobó: Gysell Esther Sanz González- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Raiza Carolina Peña Torres – Abogado Despacho Ministra.

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04113 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-210142-6cf8d5-57855233

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-06 21:01:42

Finalización: 2025-10-06 21:02:29

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Yeimi Carina Murcia Yela
1032434954
ymurciay@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 04113 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-210142-6cf8d5-57855233
Creación: 2025-10-06 21:01:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-06 21:02:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-10-06 21:01:57 Lec.: 2025-10-06 21:02:04 Res.: 2025-10-06 21:02:29 IP Res.: 181.237.227.139